

D. FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO, Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 29 de enero de 2024, trató entre otros, el siguiente asunto:

2º.- CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA, POR URGENCIA, Expte n.º 43285/2022. Leturas de informes técnicos y apertura sobres/archivo electrónico C de los siguientes lotes:

LOTE 1: Comunicación digital y escucha activa.

LOTE 2: Inteligencia turística.

LOTE 3: Oficina de transformación digital.

LOTE 4. Club de producto. .

LOTE 5: Oficina de asistencia técnica.

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA, POR URGENCIA, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, dividido en cinco lotes:

Lote 1: Comunicación digital y escucha activa.

Lote 2: Inteligencia turística.

Lote 3: Oficina de transformación digital.

Lote 4: Club de producto.

Lote 5: Oficina de asistencia técnica.

Consta en el expediente informe técnico de valoración de juicios de valor, de fecha 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJXPXD7F6J6N, suscrito por D. Daniel Amores González y D. Juan Carlos Carmona Triviño, que se transcribe a continuación:

“Expediente núm. 43285/2023

Asunto: Informe Técnico de valoración a la documentación aportada por los licitadores en el sobre/archivo electrónico B, de la contratación para la ejecución de las actuaciones en materia



de transición digital y competitividad contempladas en el Plan de Sostenibilidad Turística (PST) de la ciudad de Torrevieja

Atendiendo al Oficio emitido por la Presidenta de la Mesa, Dña. Rosa Ana Narejos Torregrosa, de fecha 05 de enero de 2023, con CSV 36YYS4TF3MDQWM37GKMG3GPHA, por la que se solicita Informe Técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico B, por las mercantiles que participan en la contratación de las actuaciones en materia de transición digital y competitividad contempladas en el Plan de Sostenibilidad Turística (PST) de la ciudad de Torrevieja, se tiene a bien emitir el siguiente

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EN SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO B DEL CONTRATO “ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA”

PRIMERO.- Se comprueba, de conformidad con lo contenido en el expediente de contratación principal y accesorio para cada uno de los lotes, los siguientes extremos y antecedentes de hecho:

- **Ofertas presentadas en sobre/archivo electrónico B:** 7 ofertas
- **Ofertas presentadas en sobre/archivo electrónico B por lotes:**

	MERCANTIL	LOTE
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	5
2	AUTEM SOLUCIONES URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, SLU.	5
3	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.	1
4	ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L.	5
5	ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.	1, 2, 3 y 4
6	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	5
7	PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.	5

SEGUNDO.- La documentación requerida a las licitadoras en el sobre/archivo electrónico B, toda vez observado lo dispuesto en la cláusula 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se compone de una serie de criterios evaluables mediante juicio de valor, a saber:



– *Memoria Técnica o Proyecto: descripción del proyecto, incluyendo documentación gráfica tales como cuadros, plan de trabajo, organigramas, entre otros, debiendo contener todos los datos y documentos que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

TERCERO.- Se procede con la comprobación de lo relacionado en el punto anterior en aras a verificar si las licitadoras cumplen o no con las especificaciones técnicas de los pliegos aprobados al efecto:

	LICITADORA	CUMPLE
1	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	Sí
2	AUTEM SOLUCIONES URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, SLU.	Sí
3	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.	Sí
4	ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L.	Sí
5	ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.	Sí
6	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	Sí
7	PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.	Sí

CUARTO.- Considerando que todas las empresas cumplen con la documentación requerida en el sobre/archivo electrónico B, se procede a la valoración de las ofertas de cada una de las empresas licitadoras de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la contratación:

LOTE	LICITADORA	VALORACIÓN (máx. 30 puntos)



LOTE 1	<p>ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torrevieja: 14'40 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 3'5 puntos – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 2'5 puntos 	<p>20'14 puntos</p>
	<p>CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torrevieja: 14'60 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 1 punto – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 4 puntos 	<p>19'60 puntos</p>
LOTE 2	<p>ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torrevieja: 13'71 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 3'5 puntos – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 2'5 puntos 	<p>19'71 puntos</p>
LOTE 3	<p>ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torrevieja: 13'71 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del 	<p>19'71 puntos</p>



	<p>MRR, el PRTR, así como con los ODS: 3'5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 2'5 puntos 	
LOTE 4	<p>ESATUR XXI, S.L.//OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torreveja: 13'42 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 3'5 puntos – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 2'5 puntos 	19'42 puntos
	<p>PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torreveja: 14'14 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 4 puntos – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 2'5 puntos 	20'64 puntos
	<p>AUTEM SOLUCIONES URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, SLU.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torreveja: 13'28 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 1'5 puntos – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 3 puntos 	17'78 puntos



LOTE 5	<p>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torrevieja: 12'14 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 2'5 puntos – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 2'5 puntos 	17'74 puntos
	<p>ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torrevieja: 12'28 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 1 punto – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 1'5 puntos 	14'78 puntos
	<p>AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Solución propuesta para la consecución de los objetivos, proyectos y actividades del PST de Torrevieja: 10'28 puntos – Grado de alineación del proyecto con los pilares del MRR, el PRTR, así como con los ODS: 1 punto – Grado de cumplimiento de las fórmulas y procedimientos previstos para la mitigación de posibles impactos negativos en el medioambiente (DNSH): 1 punto 	12'28 puntos

QUINTO.- Habida cuenta de la valoración efectuada y, en vista de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Administrativas Particulares, las ofertas presentadas al amparo del sobre/archivo electrónico B, quedan como sigue:

1. De la totalidad de empresas que postulan al LOTE 1 “Comunicación digital y escucha activa”, todas cumplen con las especificaciones técnicas de los pliegos aprobados al efecto, obteniendo ESATUR XXI, S.L.//OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L. un total de 20'14 puntos, y CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U. un total de 19'60 puntos.



2. De la totalidad de empresas que postulan al LOTE 2 “Inteligencia turística”, todas cumplen con las especificaciones técnicas de los pliegos aprobados, obteniendo ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L. un total de 19’71 puntos.
3. De la totalidad de empresas que postulan al LOTE 3 “Oficina de transformación digital”, todas cumplen con las especificaciones técnicas de los pliegos, obteniendo ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L. un total de 19’71 puntos.
4. De la totalidad de empresas que postulan al LOTE 4 “Club de producto”, todas cumplen con las especificaciones técnicas de los pliegos, obteniendo ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L. un total de 19’42 puntos.
5. De la totalidad de empresas que postulan al LOTE 5 “Oficina de asistencia técnica”, todas cumplen con las especificaciones técnicas de los pliegos aprobados al efecto, obteniendo PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L. un total de 20’64 puntos; AUTEM SOLUCIONES URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, SLU. un total de 17’78 puntos; IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. un total de 17’74 puntos; ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L. un total de 14’78 puntos; y AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. un total de 12’28 puntos.

Considerado el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los Técnicos que suscriben proponen, sin perjuicio de mejor criterio fundado en Derecho, calificar positivamente la documentación de las mercantiles que concurren en la presente licitación, así como elevar a la Mesa de Contratación las puntuaciones contenidas en el presente informe.”

Consta en el expediente informe de fecha 23 de enero de 2024, CSV: 644FJKZEAX6RFRXEZX9E7TE6Q, suscrito por D^a. Margarita Regina Torregrosa Sáez, que dice así:

“En relación con el expediente en trámite, para la contratación de la ejecución de las actuaciones en materia de Transición Digital y Competitividad contempladas en el Plan de Sostenibilidad Turística (PST) de la ciudad de Torrevieja, por urgencia, por lotes:

LOTE 1: COMUNICACIÓN DIGITAL Y ESCUCHA ACTIVA.

LOTE 2: INTELIGENCIA TURÍSTICA

LOTE 3: OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LOTE 4: CLUB DE PRODUCTO

LOTE 5: OFICINA DE ASISTENCIA TURÍSTICA

A la vista de solicitud de visto bueno a la documentación obrante en el expediente, al objeto de proceder a la apertura del siguiente sobre, por la Mesa de Contratación, una vez que consta informe técnico de fecha 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJXPXD7F6J6N, suscrito por los técnicos designados en el expediente, D. Daniel Amores González y D. Juan Carlos Carmona Triviño, relativo a la valoración del sobre B, de las empresas licitadoras a los citados lotes.

LA UNIDAD DE FONDOS EUROPEO INFORMA:

Que una vez que se ha confirmado que los anexos aportados por los distintos licitadores de los lotes del contrato vinculado al Expte. principal nº:43285/2022 relativos a los Fondos Europeos



son correctos tal y como se constata en los siguientes informes de fecha 15 de diciembre de 2023:

1. Lote 1, con CSV XYSSC2SX4GN9TTSZYLYRJLYFZ
2. Lote 2, con CSV 4D2WTWXWWMQRQW9YS4SR5KTJE
3. Lote 3, con CSV 7PRTX7YLA7QWPXL35Q3L7WHJ7
4. Lote 4, con CSV 5QMJMZYRRDXHQAQ6X2PYXEJ9M
5. Lote 5, con CSV 7DK3LJMN44SKWCYRQSR6W7CL

Y cruzados los datos por Minerva de los posibles beneficiarios con el listado de decisores y siendo el resultado arrojado de banderas verdes, tal y como se constata en los informes de fecha 27 de diciembre de 2023:

6. Lote 1, con CSV 34KF9DGWDCDCWZD5CRM7ZWKLXQ
7. Lote 2 con CSV 9P47S9PNM7SZQ7CYPWPFARCWR
8. Lote 3, con CSV ARRDD2STT953LQX3NJ56E6G35
9. Lote 4, con CSV 4WFYTT3ZYA7MXTCRKNSQQ3QQE
10. Lote 5, con CSV 3E27JHDE7F9DN4M4TQATFRAQ7

Esta Unidad no interviene más en el proceso de contratación de los lotes ligados al Expte. principal nº:43285/2022, por lo que no es necesario pronunciamiento sobre su petición, no obstante esta técnica queda a su disposición para cualquier asunto que pueda ser de su interés.”

A su vista, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, en número de **cinco**, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

Hacer suyo el informe técnico de fecha, 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJPXRD7F6J6N, suscrito por D. Daniel Amores González y D. Juan Carlos Carmona Triviño, anteriormente transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos los efectos.

Seguidamente se procede a la apertura del **sobre/archivo electrónico C)**, resultando lo siguiente:

PLICA presentada por la mercantil **CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.**

Adjunta los siguientes documentos en el **sobre/archivo electrónico C)** del **Lote 1:**

- CV´s.zip.csig
- Certificados.zip.csig
- Criterios de Calidad DR.pdf



- Oferta económica.pdf

- Documento OFERTA ECONÓMICA:

"[...]"

Que oferto como precio del contrato, **LOTE NÚMERO 1**, la cantidad anual de **122.162,74 euros** (Ciento veintidós mil ciento sesenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos) más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de **25.654,18 euros**, lo que supone un precio total anual de **147.816,92€ euros**.

Desglosado de la siguiente manera:

	PRIMERA ANUALIDAD	SEGUNDA ANUALIDAD
PRECIO SIN IVA	122.162,74 €	122.162,74 €
IVA	25.654,18 €	25.654,18 €
PRECIO TOTAL	147.816,92 €	147.816,92 €

El desglose de dichos precios es el siguiente:

ACTUACIÓN	IMPORTE SIN IVA
<i>Escucha Activa</i>	39.930,00 €
<i>Creación web</i>	98.052,53 €
<i>Posicionamiento orgánico</i>	16.816,30 €
<i>Redes Sociales</i>	12.500,00 €
<i>Audiovisuales</i>	51.193,33 €
<i>Publicidad en Internet</i>	25.833,32 €

PLICA presentada por la mercantil **ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.**

Adjunta los siguientes documentos en el **sobre/archivo electrónico C)** del **Lote 1, 2, 3 y 4:**



- Criterios automaticos Lote 1_def.pdf
- Criterios automáticos Lote 2_def.pdf
- Criterios automaticos Lote 3_def.pdf
- Criterios automaticos Lote 4_def.pdf
- Oferta economica Lote 1_def.pdf
- Oferta economica Lote 2_def.pdf-
- Oferta economica Lote 3_def.pdf
- Oferta economica Lote 4_def.pdf

- Documento OFERTA ECONÓMICA Lote 1:

“[...]

Que oferto como precio del contrato, lote número 1, para la primera anualidad la cantidad de 120.000,00 € (Ciento veinte mil euros), más el 21% de IVA, 25.200,00 € (Veinticinco mil doscientos euros), lo que supone un precio total de 145.200,00 € (Ciento cuarenta y cinco mil doscientos euros).

Y para la segunda anualidad la cantidad de 172.000,00 € (Ciento setenta y dos mil euros), más el 21% de IVA, 36.120,00 € (Treinta y seis mil ciento veinte euros), lo que supone un precio total de 208.120,00 € (Doscientos ocho mil ciento veinte euros).

Anexo oferta económica – Lote 1 Número Expediente: 43285/2022

Actuación	PRIMERA ANUALIDAD			SEGUNDA ANUALIDAD			Total IVA incl.
	IMPORTE SIN IVA	IVA APLICABLE	IMPORTE CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IVA APLICABLE	IMPORTE CON IVA	
Escucha activa	24.000,00€	5.040,00€	29.040,00€	24.000,00€	5.040,00€	29.040,00€	58.080,00 €
Creación web	0,00€	0,00€	0,00€	52.000,00€	10.920,00€	62.920,00€	62.920,00 €
Posicionamiento orgánico	18.000,00€	3.780,00€	21.780,00€	18.000,00€	3.780,00€	21.780,00€	43.560,00 €
Redes Sociales	20.000,00€	4.200,00€	24.200,00€	20.000,00€	4.200,00€	24.200,00€	48.400,00 €
Audiovisuales	30.000,00€	6.300,00€	36.300,00€	30.000,00€	6.300,00€	36.300,00€	72.600,00 €
Publicidad en internet	28.000,00€	5.880,00€	33.880,00€	28.000,00€	5.880,00€	33.880,00€	67.760,00 €

”



- Documento OFERTA ECONÓMICA Lote 2:

"[...]

Que oferto como precio del contrato, lote número 2, la cantidad anual de 111.500,00 € (Ciento once mil quinientos euros), más el 21% de IVA, 23.415,00 € (Veintitrés mil cuatrocientos quince euros), lo que supone un precio total de 134.915,00 € (Ciento treinta y cuatro mil novecientos quince euros)."

- Documento OFERTA ECONÓMICA Lote 3:

"[...]

Que oferto como precio del contrato, lote número 3, la cantidad anual de 115.000,00 € (Ciento quince mil euros), más el 21% de IVA, 24.150,00 € (Veinticuatro mil ciento cincuenta euros), lo que supone un precio total de 139.150,00 € (Ciento treinta y nueve mil ciento cincuenta euros)."

- Documento OFERTA ECONÓMICA Lote 4.

"[...]

Que oferto como precio del contrato, lote número 4, la cantidad anual de 55.000,00 € (Cincuenta y cinco mil euros), más el 21% de IVA, 11.550,00 € (Once mil quinientos cincuenta euros), lo que supone un precio total de 66.550,00 € (Sesenta y seis mil quinientos cincuenta euros)."

PLICA presentada por la mercantil **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.**

Adjunta los siguientes documentos en el **sobrelarchivo electrónico C) de Lote 5:**

- Criterios de Calidad-FIRMADO.pdf
- Oferta economica v2-FIRMADO.pdf

- Documento OFERTA ECONÓMICA:

"[...]

Que oferto como precio del contrato, lote número 5, la cantidad anual de 72.000,00 euros (sesenta y dos mil euros), más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 15.120,00 euros (quince mil ciento veinte euros), lo que supone un precio total anual de 87.120,00 euros (ochenta y siete mil ciento veinte euros)."

PLICA presentada por la mercantil **AUTEM SOLUCIONES URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, SLU.**





Adjunta los siguientes documentos en el **sobre/archivo electrónico C) de Lote 5:**

- Criterios de calidad firmado.pdf
- Oferta economica firmado.pdf

- Documento OFERTA ECONÓMICA:

"[...]"

Que oferto como precio del contrato, lote número 5, la cantidad anual de CUARENTA MIL euros (40.000,00€), más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS euros (8.400,00€), lo que supone un precio total anual de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS euros (48.400,00€).

Dado que el contrato es de dos anualidades, el montante total del contrato asciende a la cantidad de OCHENTA MIL euros (80.000,00€), más el 21% de IVA lo que asciende a la cantidad global de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS euros (96.800,00€). "

PLICA presentada por la mercantil **ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L.**

Adjunta los siguientes documentos en el **sobre/archivo electrónico C) de Lote 5:**

- 23_182 Personal ofertado_firmado.pdf
- 23_182 Plan Antifraude_firmado.pdf
- 23_182_Certificados_experiencia.pdf
- 23_182_Declaracion_firmada.pdf
- 23_182_Oferta_economica_firmada.pdf
- 23_182_Titulaciones.pdf
- 23_182_Vidas_laborales.pdf

- Documento OFERTA ECONÓMICA:

"[...]"

Que oferto como precio del contrato, lote número 5, la cantidad anual de cuarenta mil quinientos trece euros con cincuenta céntimos (40.513,50 €), más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de cero euros (0,00 €), lo que supone un precio total anual de cuarenta mil quinientos trece euros con cincuenta céntimos (40.513,50 €).*



**Nota exención IVA:*

1. La entidad *Ecosistemas Virtuales y Modulares S.L* tiene su domicilio social en calle Juan Ravina Méndez, nº 5A, planta 3ª, en Santa Cruz de Tenerife - CP 38.009, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. La Comunidad Autónoma de Canarias es un territorio que está exento del impuesto del IVA en razón a la siguiente normativa: "La Directiva IVA (Directiva 2006/112/CE), excluye expresamente a Canarias del ámbito de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en virtud de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la misma. Por tanto, cuando dicha Directiva IVA o las leyes nacionales del IVA de cada uno los Estados miembros de la Unión Europea hacen referencia a términos como "Comunidad" o "territorio de la Comunidad", no están incluyendo a las Islas Canarias en dicho ámbito de aplicación. Esto quiere decir que Canarias, aunque sí forma parte del territorio aduanero de la Unión, no forma parte del "territorio de aplicación del impuesto" del IVA (TAI-IVA)".
3. En razón a lo expresado, a las operaciones que se encuentren localizadas en Canarias, en virtud de las reglas de localización del hecho imponible, no les resulta de aplicación la Ley del IVA española (Ley 37/1992), tal y como se recoge expresamente en el artículo 3.Dos.1.b) de la misma.
4. El mencionado impuesto, por tanto, no es aplicable sobre los servicios profesionales ofertados por *Ecosistemas Virtuales y Modulares S.L.* en la licitación de referencia estando exento de la obligatoriedad del mismo "

PLICA presentada por la mercantil **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

Adjunta los siguientes documentos en el **sobre/archivo electrónico C) de Lote 5:**

- Calidad_mejora_antifraude_firmada.pdf
- Declaracion_perfiles_firmado_SOBRE_C.pdf
- Oferta economica_firmada_SOBRE_C.pdf

- Documento OFERTA ECONÓMICA:

"[...]"

Que oferto como precio del contrato, lote número 5, la cantidad anual de cuarenta mil quinientos euros (40.500,00 euros), más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de ocho mil quinientos cinco euros (8.505,00 euros) lo que supone un precio total anual de cuarenta y nueve mil, cinco euros (49.005 euros). "

PLICA presentada por la mercantil **PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.**



Adjunta los siguientes documentos en el **sobre/archivo electrónico C) de Lote 5:**

- Acreditacion otros criterios objetivos_con anexos_Firmado.pdf
- Declaracion mejora Plan Antifraude_Firmada.pdf
- Proposicion economica_Firmada.pdf

- OFERTA ECONÓMICA:

"[...]"

Que oferto como precio del contrato, lote número 5, la cantidad anual de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (9.450,00 €), lo que supone un precio total anual de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.450,00 €). "

Finalizada la apertura del sobre/archivo electrónico C), la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, en número de **cinco**, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

En cuanto al Lote 1: COMUNICACIÓN DIGITAL Y ESCUCHA ACTIVA.

Solicitar a D. Daniel Amores González y a D. Juan Carlos Carmona Triviño, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico C, por las mercantiles presentadas y admitidas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA, POR URGENCIA. **LOTE 1: COMUNICACIÓN DIGITAL Y ESCUCHA ACTIVA**, a saber:

- CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.
- ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.

Dicho informe deberá contener:

- Si las ofertas económicas presentadas, pueden o no, ser calificadas como ofertas anormales o desproporcionadas (art. 85 del RD 1098/2021 y art. 149 de la Ley 9/2017)



Si se identificase que alguna de las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad, deberá de informar con claridad, de que manera el licitador, debe justificar la viabilidad de la misma.

- Únicamente, en el supuesto de que se consideren viables sus ofertas deberá de emitir informe de valoración de las mismas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación que nos ocupa, y a su informe técnico de fecha 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJPXRD7F6J6N, correspondiente a la valoración del sobre B.

En cuanto al LOTE 2: INTELIGENCIA TURÍSTICA

Solicitar a D. Daniel Amores González y a D. Juan Carlos Carmona Triviño, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico C, por la única mercantil presentada y admitida al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA, POR URGENCIA. **LOTE 2: INTELIGENCIA TURÍSTICA**, a saber:

- ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.

Dicho informe deberá contener:

- Si la oferta económica presentada, puede o no, ser calificadas como oferta anormal o desproporcionada (art. 85 del RD 1098/2021 y art. 149 de la Ley 9/2017)

Si se identificase que la oferta se encuentra en presunción de anormalidad, deberá de informar con claridad, de que manera el licitador, debe justificar la viabilidad de la misma.

- Únicamente, en el supuesto de que se considere viable su oferta deberá de emitir informe de valoración de la misma, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación que nos ocupa, y a su informe técnico de fecha 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJPXRD7F6J6N, correspondiente a la valoración del sobre B.



En cuanto al LOTE 3: OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Solicitar a D. Daniel Amores González y a D. Juan Carlos Carmona Triviño, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico C, por la única mercantil presentada y admitida al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA, POR URGENCIA. **LOTE 3: OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**, a saber:

- ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.

Dicho informe deberá contener:

- Si la oferta económica presentada, puede o no, ser calificada como oferta anormal o desproporcionada (art. 85 del RD 1098/2021 y art. 149 de la Ley 9/2017)

Si se identificase que la oferta se encuentra en presunción de anormalidad, deberá de informar con claridad, de que manera el licitador, debe justificar la viabilidad de la misma.

- Únicamente, en el supuesto de que se considere viable su oferta deberá de emitir informe de valoración de la misma, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación que nos ocupa, y a su informe técnico de fecha 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJPXRD7F6J6N, correspondiente a la valoración del sobre B.

En cuanto al LOTE 4: CLUB DE PRODUCTO

Solicitar a D. Daniel Amores González y a D. Juan Carlos Carmona Triviño, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico C, por la única mercantil presentada y admitida al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA, POR URGENCIA. **LOTE 4: CLUB DE PRODUCTO**, a saber:



- ESATUR XXI, S.L.///OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.

Dicho informe deberá contener:

- Si la oferta económica presentada, puede o no, ser calificada como oferta anormal o desproporcionada (art. 85 del RD 1098/2021 y art. 149 de la Ley 9/2017)

Si se identificase que la oferta se encuentra en presunción de anormalidad, deberá de informar con claridad, de que manera el licitador, debe justificar la viabilidad de la misma.

- Únicamente, en el supuesto de que se considere viable su oferta deberá de emitir informe de valoración de la misma, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación que nos ocupa, y a su informe técnico de fecha 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJPXRD7F6J6N, correspondiente a la valoración del sobre B.

En cuanto al LOTE 5: OFICINA DE ASISTENCIA TURÍSTICA

Solicitar a D. Daniel Amores González y a D. Juan Carlos Carmona Triviño, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico C, por las mercantiles presentadas y admitidas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y COMPETITIVIDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA (PST) DE LA CIUDAD DE TORREVIEJA, POR URGENCIA. **LOTE 5: OFICINA DE ASISTENCIA TURÍSTICA**, a saber:

- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P
- AUTEM SOLUCIONES URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, SLU.
- ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
- PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.

Dicho informe deberá contener:

- Si las ofertas económicas presentadas, pueden o no, ser calificadas como ofertas anormales o desproporcionadas (art. 85 del RD 1098/2021 y art. 149 de la Ley 9/2017)



Si se identificase que alguna de las ofertas se encuentran en presunción de anomalía, deberá de informar con claridad, de que manera el licitador, debe justificar la viabilidad de la misma.

- Únicamente, en el supuesto de que se consideren viables sus ofertas deberá de emitir informe de valoración de las mismas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación que nos ocupa, y a su informe técnico de fecha 18 de enero de 2024, CSV: EA7PXSJE69WS3TJPXRD7F6J6N, correspondiente a la valoración del sobre B.

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

